

OBSERVATORIO



Nº. 169

Agosto 2026

- Lineamientos generales en defensa de las audiencias
- Visita del Cardenal Secretario de Estado Pietro Parolin a México
- Solidaridad, subsidiariedad y justicia social para construir el futuro

Contenido

Visita del Cardenal Secretario de Estado Pietro Parolin a México	2
Lineamientos generales en defensa de las audiencias	4
Nueva detención vinculada al caso Ayotzinapa	5
Colombia: tragedia sísmica	5
Solidaridad, subsidiariedad y justicia social para construir el futuro	6

Nº. 169
Agosto 2026

Portada: CEM

Visita del Cardenal Secretario de Estado Pietro Parolin a México

Durante su visita a nuestro país, el secretario de Estado de la Santa Sede, Monseñor Pietro Parolin, se reunió con la presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum, el 5 de agosto. En un marco de absoluto respeto institucional, el Cardenal subrayó la necesidad de promover la dignidad humana como nota esencial para la convivencia dentro del Estado de Derecho. Hizo hincapié en la dignidad de quienes se encuentran en una situación especialmente vulnerable.

El mensaje fue recalcado más tarde, al momento de presidir la Santa Misa en la Basílica de Guadalupe, "corazón espiritual del Continente Americano". El Cardenal afirmó que el ejemplo del amor de madre de la Virgen María "resuena con especial fuerza aquí en México, donde tantas madres siguen buscando, con firmeza y fe, a sus hijos desaparecidos. Nada puede impedirles hacer todo lo posible por ayudar a sus hijos, y todos podemos ayudarlas con nuestra oración, para que, al igual que aquella mujer del Evangelio de hoy (se refiere al pasaje en que una madre insiste ante Cristo para que auxilie a su hija), su perseverancia y fe sean recompensadas".

En el caso concreto de la advocación guadalupana, próxima a celebrar las cinco centurias, advirtió Monseñor Parolin que "su presencia trajo consuelo y seguridad a una sociedad que había experimentado cambios rápidos e inesperados. Su aparición mostró una manera de reconciliar culturas y pueblos en una fe verdaderamente universal, donde no hay ni judío ni griego, ni esclavo ni libre, sino que todos están unidos, son uno solo. Su ejemplo nos desafía a estar presentes también para los necesitados, los marginados, los migrantes y los extranjeros".

Ese mismo día, el Purpurado se encontró con liderazgos del *Diálogo Nacional por la Paz*, que al respecto emitieron la siguiente comunicación:



COMUNICADO Diálogo Nacional por la Paz: Un nombre, Mil voces

El Cardenal Parolin preguntó: ¿quiénes son las víctimas de la violencia en México?

Ciudad de México, 8 de agosto de 2026 — En su encuentro con integrantes del Diálogo Nacional por la Paz (DNP), el Cardenal Pietro Parolin, Secretario de Estado de la Santa Sede, hizo una sola pregunta que resume la urgencia de este momento en México: **¿quiénes son las víctimas de la violencia?**

La respuesta duele: son los niños que quedaron sin madre o sin padre, asesinados o desaparecidos. Son los jóvenes arrancados de sus familias por el reclutamiento forzado. Las familias que buscan de la mano de laicos, religiosas y religiosos. Son los periodistas que arriesgan la vida por decir la verdad, los migrantes, los defensores de derechos humanos. Son los sacerdotes que no abandonan los territorios del país.

Para que el Papa León XIV conozca esos rostros, el Diálogo Nacional por la Paz le hará llegar las fotografías de las personas desaparecidas en México, así como un listado de los periodistas y los sacerdotes asesinados en los últimos años. No son cifras: son nombres. Y nombrarlos es el primer paso para encontrarlos y para que su sacrificio no quede en el olvido.

Convocamos a colectivos, familias buscadoras, medios de comunicación, comunidades de fe y a la sociedad mexicana a sumar esos nombres y esas fotografías (y si lo consideran, el colectivo al que pertenecen) antes del 30 de agosto, escribiendo a comunidad@dialogonacionalporlapaz.org.mx. Con ellos se construirá un documento que será entregado al Papa León XIV y a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y publicado en el sitio web y en las redes sociales del DNP.

La herida más profunda de nuestro país tiene nombre y rostro. Construir la paz pasa por encontrarlos a todos.

Diálogo Nacional por la Paz

dialogonacionalporlapaz.org.mx



Jesuitas México



María Langerica • Vatican News

Lineamientos generales en defensa de las audiencias

Desde el 27 de julio y hasta el 21 de agosto, la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) ha abierto una consulta pública en torno a los Lineamientos Generales que propone para aterrizar la aplicación de la Ley Federal de Telecomunicaciones (que data de 2014) en materia de derechos de las audiencias. Lo que busca el proyecto de Lineamientos, según explicó la Consejería jurídica del Ejecutivo Federal, es que los informadores en medios televisivos o de radiodifusión adviertan en tiempo real, mediante cortinillas, mensajes en pantalla o elementos sonoros, si lo que van a mencionar constituye una mera noticia o bien una opinión o comentario editorial, puesto que la población mexicana posee el derecho fundamental a la información veraz. También se busca que no se difunda información falsa o descontextualizada, que las lenguas de comunidades originarias sean empleadas efectivamente en las emisiones, que operen eficientemente los avisos parentales y que los patrocinios sean identificados en los espacios comercializados, con miras de evitar simulaciones.

Numerosas voces expertas han mostrado preocupación por el hecho de que la calificación de la información recaiga en una autoridad administrativa que, como la CRT, ha dejado de poseer autonomía constitucional respecto del Ejecutivo federal. Además, los estándares de veracidad parecen muy laxos y pueden significar auténticas y perpetuas amenazas sobre comunicadores y concesionarios. Adicionalmen-

te, al exigir los Lineamientos que cada medio de comunicación elabore y haga cumplir su propio Código de Ética, la tipificación taxativa de las conductas sancionables, que debe ser general e igualitariamente aplicable, se desvanece, ampliando el margen discrecional de la autoridad.

Por lo demás, el proyecto de Lineamientos prevé multas para conductas que van más allá de lo dispuesto por la Ley de Telecomunicaciones que sanciona, por ejemplo, no expedir un Código de Ética o no designar a quien deberá defender a las audiencias. La pretensión de los Lineamientos vulnera el principio de reserva de ley, cuestión que preocupa también a voces expertas que han denunciado mayoritariamente que la potencial regulación provocará que una autoridad administrativa no autónoma valore y sancione discrecionalmente contenidos periodísticos, puesto que poseerá supervisión y jurisdicción sobre lo que en cada medio hagan las defensorías de audiencias vulnerando, con ello, la libertad de expresión.

Por todo lo anterior, el 13 de agosto la Conferencia Episcopal Mexicana, partiendo de la evangélica admonición en el sentido de que la Verdad nos torna libres (Jn 8, 32) y tras un análisis concienzudo de la cuestión, exhortó a los fieles laicos, comunicadores católicos, universidades, instituciones educativas, organizaciones gremiales, organizaciones de la sociedad civil y, en general, a la ciudadanía, a participar en la mencionada consulta en el portal <https://portal.crt.gob.mx/consultapublica>, al considerarlo esencial como "ejercicio de corresponsabilidad con el bien común. Una democracia se fortalece cuando los ciudadanos participan, no cuando callan".



Nueva detención vinculada al caso Ayotzinapa



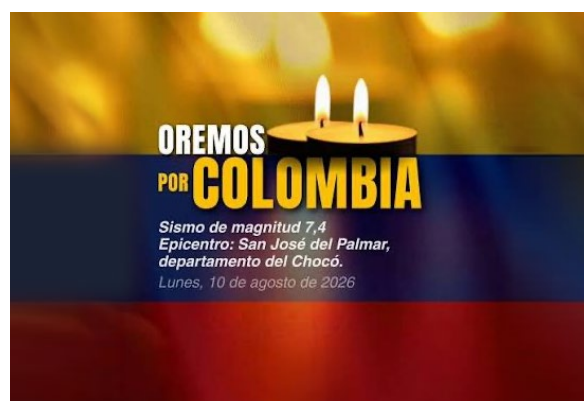
El exgobernador de Guerrero Ángel Aguirre (2011-2014) fue detenido el 6 de agosto en cumplimiento de la orden judicial de aprehensión obtenida por la Fiscalía General de la República (FGR) que lo acusa de ocultar información relevante acerca de los hechos del 26 de septiembre de 2014 que implicaron la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa. En concreto, se le acusa de obstruir las labores de justicia al desaparecer un video que muestra la detención del autobús de los estudiantes frente al palacio de Justicia de la ciudad de Iguala por parte de elementos policiacos guerrerenses.

La aprehensión de Aguirre es consistente con el giro de las investigaciones que parece haber dado la FGR, así como con la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitida el pasado 2 de julio, misma que se enfoca en la participación de elementos de corporaciones policiacas locales, en contubernio con el grupo delictivo *Guerreros Unidos*, y deja de lado las acusaciones de participación por parte de efectivos militares, lo que ha sido criticado por colectivos de familiares buscadores de los 43 estudiantes desaparecidos.

Colombia: tragedia sísmica

En un país no acostumbrado a los terremotos como es Colombia, se registró uno de consecuencias devastadoras el pasado 10 de agosto. El sismo, de 7.4 grados en la escala de Richter, afectó especialmente las ciudades de Cali, Pereira, Manizales, Armenia y Quibdó, así como varias municipalidades del valle del Cauca, reportándose cientos de fallecidos y numerosos destrozos materiales.

El Episcopado Mexicano manifestó que se une "en oración por las familias que han perdido seres queridos, por la pronta recuperación de los heridos y por la localización de las personas desaparecidas. De manera especial, encomendamos la labor de los equipos de rescate y voluntarios que trabajan entre los escombros, manteniendo viva la esperanza de hallar con vida a quienes aún permanecen atrapados". De igual forma, anunció que Cáritas Mexicana, en estrecha coordinación con la Embajada Colombiana, dará a conocer de inmediato los centros de acopio y canales oficiales para encauzar la ayuda, todo bajo "el manto protector de Nuestra Señora de Guadalupe... Madre y Consuelo de nuestros pueblos".



Dr. Rafael Estrada Michel

Director editorial responsable

Comentarios y sugerencias

al whatsapp 55 2912 7800 y al

correo electrónico: direccionobservatorio@cem.org.mx



Dr. Fidencio Aguilar Víquez

•

Mtra. Nuria Mendizábal

DIVISIÓN
DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

**Sin subsidiariedad,
la solidaridad
corre el riesgo
de volverse
clientelismo o
paternalismo y se
anula a la sociedad.**

**Sin solidaridad, la
subsidiariedad se
vuelve interés de
grupo o personal.**

Solidaridad, subsidiariedad y justicia social para construir el futuro

Todo problema exige solución. Las problemáticas que enfrenta México no son la excepción. Para encontrar soluciones es preciso mirar al bien común que es la forma más realista y concreta de estar juntos.

Los gestos y pequeñas acciones que apuntan al bien común casi no se ven y hasta sorprenden cuando irrumpen en la realidad como algo extraordinario. Durante el terremoto de 2017 en la Ciudad de México, la forma en que se manifestó la solidaridad y la ayuda entre desconocidos conmovió al mundo. Un columnista escribía unos días después: *"La solidaridad de los mexicanos con los mexicanos ha vuelto a manifestarse, y se muestra perfectamente capaz de trabajar al lado de la autoridad... El país posee una reserva de fortalezas, morales y materiales, que no son patrimonio de nadie en particular, sino de todos."*

Desafortunadamente, esos gestos y acciones brotan en casos extraordinarios, pero se esconden en la vida cotidiana, como si ese vínculo social se rompiera. En México, tristemente esta segunda actitud se normaliza en lo cotidiano con la indiferencia, la insolidaridad y la indolencia ante los problemas y ante quienes padecen sus consecuencias. Desde luego, también existe la inquietud por reparar esa convivencia rota. Pertenecer a un pueblo e identificarse con su cultura son formas de vitalizar ese vínculo roto y de mirar el bien común.

Para lograr lo anterior es necesario animar aquellas iniciativas que favorezcan una conciencia histórica como un factor fundamental de la construcción de la identidad, tanto de la persona como de los pueblos. La conciencia histórica es vital porque dota de dimensión crítica frente a las distintas reducciones en la comprensión del tiempo, del presente y de la memoria.

Considerando lo anterior, existen entre otros, dos aspectos de la vida moderna que impiden esta conciencia histórica. El primero tiene que ver con la disponibilidad de la información en la red, que se orienta a recoger y ordenar inmensas cantidades de datos basados en el cálculo de probabilidades, pero que no ofrece hipótesis de comprensión o explicación de los dramas y desafíos que enfrenta la humanidad. Esa inmediatez de la información favorece una actitud de pérdida del sentido de la historia y una reducción de la experiencia al instante fugaz.



El otro aspecto es el de la economía globalizada que favorece un único modelo cultural masificado, en el que los poderes fuertes se consolidan y protegen sus propios intereses a expensas de las culturas más débiles. Se pierde el sentido de la historia porque prevalecen los dinamis-mos de homologación como el consumismo y el descarte; aparecen entonces los muros, el aislamiento y una cultura vacía, volcada sobre lo inmediato y donde no hay un proyecto común.

Caminar hacia un bien compartido implica que el principio de solidaridad se encarna, irrumpe en el aquí y ahora. La solidaridad no sólo fortalece el vínculo intersubjetivo entre las personas, sino que también es el eje fundamental de la relación entre los pueblos hacia dentro y hacia fuera. El principio de la solidaridad resulta tan crucial que en algunas constituciones políticas se ha plasmado reconociendo de manera tácita que su alcance va más allá de lo económico; porque la solidaridad no es sino la consecuencia práctica de un pasado común, construido con las aportaciones de todos y las exigencias de un proyecto colectivo lanzado hacia el futuro.

Sin embargo, para construir ese proyecto es necesario mirar la fuerza vital de la sociedad, es decir, la capacidad de todos los miembros de una comunidad de participar libre y responsablemente en la construcción del bien común. Esa fuerza vital se llama subsidiariedad. El dinamismo de esa vitalidad de la sociedad se expresa en los ámbitos de la familia, la escuela, el trabajo, los espacios públicos y la política. El Estado no puede obstaculizar ese dinamismo ni mucho menos absorberlo. Cuando uno de esos

ámbitos no puede cumplir su cometido, el Estado ha de intervenir sólo para restituir su vitalidad. Sin subsidiariedad, la solidaridad corre el riesgo de volverse clientelismo o paternalismo y se anula a la sociedad. Sin solidaridad, la subsidiariedad se vuelve interés de grupo o personal.

Con el binomio solidaridad-subsidiariedad se abre el horizonte del bien común, uno de cuyos rostros es la justicia social. Ésta se entiende como la capacidad que tiene un orden social, económico y político de permitir a todos —especialmente a los más vulnerables— vivir de manera realmente humana, sin que nadie “se quede atrás”. Esto supone mirar a “los pobres, los migrantes, los refugiados, los desplazados internos, las víctimas de la violencia, las personas que viven en periferias urbanas o existenciales.”¹

Las grandes injusticias que padecemos, no sólo en el país, sino en la región y en el globo, son de tal magnitud que con frecuencia rebasan decisiones personales y se vuelven estructurales, con impactos en la dinámica política, económica, social y cultural. Sus efectos son la desigualdad y la miseria casi por inercia. Ante ello se requiere de una *conversión* personal y social, a fin de restablecer vínculos rotos y resarcir los daños infligidos a personas e incluso pueblos.² La conciencia cristiana en esto puede aportar mucho: La justicia social es la forma de seguir a Jesús.

.....
1 León XIV, *Magnífica humanitas*, nn. 77-78.

2 *Ib.*, n. 79.



CEM

Conferencia del **Episcopado** Mexicano